

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N° 5
Permiso de Edificación N.° 1429 E. 42

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha.. 31. de Mayo de 1955.

Vence.. 1.º de Diciembre de 1955. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Doña ELOISA G. DE LAZO para construir un edificio nuevo destinado a Casa de habitación de mts. de altura, de Clase 1.ª de edificación, en la calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N.º 1162-1166

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Eloisa G. de Lazo domicilio P. A. Cerda

" " Arquitecto Gabriela González domicilio Colo-Colo 519. 2º piso c. 11.
matric. N.º patente N.º

" " Constructor domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. 1er. piso 124.20 "

Dimensiones del terreno. 338.25 mts. superficie edificada. 2º piso 124.20 mts.²

Planos y documentos autorizados. 3º piso 124.20 "

..... 4º piso 80.00 "

1.º Plano de situación. dos copias 452.80 "

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable lo presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias

6.º " de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto: \$ 9.152.104,83

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS, según Boleta N.º 6905, de 31 de Mayo de 1955.:

..... Edificación \$ 45.750.-

..... Inspección 10.000.-

..... Ocupación B. Nac. 3.600.-

..... Estampilla 400.-

..... L. Control 200.-

..... \$ 59.950.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

... RAMON DEL CASTILLO AUZA,
Dirección de Obras Municipales

CUT./IAG.-



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

"Que, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL en el predio de la señora ELOISA GUNGERICH DE LAZO, ubicado en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.--

"El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que los pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.--

"Se extienda el presente certificado a petición de la interesada para los fines que estime conveniente."

Concepción, 4 de Marzo de 1958.--

(Fdo.) Gustavo Holmberg M., Director Obras Municipales.--

CARLOS UREÑA TORAN
Director de Obras Municipales
Subrgto.

Concepción, 26 de Noviembre de 1958.--

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 170.--
en estampillas municipales
colocadas en el original.-- /

DQV.--